

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 8 5 3 /

EN CONCON, 15 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere el DEL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial, del 26 de julio del año 2006, que tija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la LeyN°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.886. Capítulo IV de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y su Reglamento.
- C. Decreto Alcaldicio N° 792, de fecha 10 de abril de 2015 que autoriza a cotizar a través de Mercado Publico
- D. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

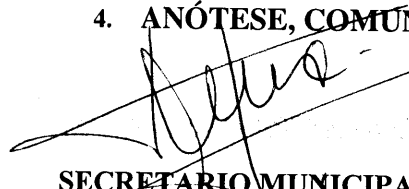
CONSIDERANDO:

Que este Municipio, mediante Decreto Alcaldicio N° 792 de fecha 27 de febrero de 2015 Servicio Personales Especializado, menor a 1000 UTM, así como los Términos de Referencia y Formulario de Cotización Electrónica ID N° 2594-12-CT15, ingresados al portal Mercado Publico, con el proveedor de Profesión Técnico Eléctrico don Ricardo Javier Rojas Benavente, para Contratación Directa de Servicios de Técnico Eléctrico por un monto total bruto de \$ 2.088.889, conforme a lo señalado en el artículo N°107 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.856. de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000UTM.

La necesidad de materializar este proyecto, y que resulta conveniente a los intereses municipales, atendido su monto y por cumplir el oferente con todos los requisitos y antecedentes exigidos en los Términos de Referencia del Proyecto precedentemente indicado.

DECRETO:

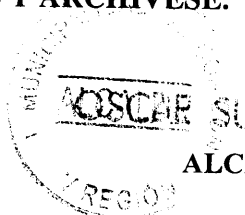
1. **ADJUDIQUÉSE**, el Trato Directo para la contratación de servicios personales especializados, menor a 1000 UTM. conforme ai artículo N°107, Reglamento de la LeyN°19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del proyecto denominado; Inspección SERV. ESPECIALIZADO TÉCNICO ELÉCTRICO, para habilitación dependencia PDI Concón, al oferente don RICARDO JAVIER ROJAS BENAVENTE, RU [REDACTED] Técnico Eléctrico, conforme a su cotización electrónica, por un monto total bruto de \$ 2.088.889.-, debiendo ejecutarse dicho servicio en conformidad a los Términos de Referencia. Oferta Económica y Presupuesto, presentados por el oferente.
2. **EMÍTASE**, las respectiva orden de compra a través del Portal Mercado Publico
3. **PROCÉDASE** a publicar el presente decreto a la portal Mercado Público
4. **ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Control Interno
 - 3. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

